

Marca «Mepamsa», modelo ME-125.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Mepamsa», modelo ME-150.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Mepamsa», modelo MS-260.

Características:

Primera: Compacto.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Los modelos ME-80, ME-100, ME-125, ME-150 están equipados con un compresor «unidad hermética», modelos S19UM, S22UM, S26UM, S33UM, respectivamente. Y el modelo MS-260 con un compresor «unité Hermetique», modelo TAH-5531E. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana compacta. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23071 *RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las multiconsolas solo frío, marca «Matsushita Seiko Co. Ltd.», modelos BV221/BV301/BSY-BV401BS3, fabricados por «Matsushita Seiko Co. Ltd.».*

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de multiconsolas solo frío, fabricado por «Matsushita Seiko Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 86/06NE17/87, y la entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave BCR1B990/17/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0237, con fecha de caducidad 13 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Panasonic», modelos BV221/BV301/BSY-BV401BS3.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Los modelos BV221/BV301/BSY-BV401BS3 están equipados con un compresor «Toshiba», modelos PRH94PA4-4L, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo multiconsolas. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23072 *RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres aparatos receptores de televisión, marcas «Thomson», «Saba» y «Telefunken», fabricados por «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», en Madrid.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Maestro Arbós, número 29, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle Maestro Arbós, número 29, de Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87064164, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave número TM-CED-IA-02 (TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0166, con fecha de caducidad del día 27 de julio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad con la producción, antes del día 27 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Thomson», modelo 14 C2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Marca «Saba», modelo S14-2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Marca «Telefunken», modelo 1420.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 14.

Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.